

COM/CITEL RES. 79 (VII-98)¹
ACTUALIZACIÓN DEL "LIBRO AZUL"
POLÍTICAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS AMÉRICAS

La Séptima Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- (a) Que entre el 16 y 18 de marzo de 1998, tuvo lugar en Ginebra el segundo Foro de Política de las Telecomunicaciones que examinó el "Comercio de Servicios de Telecomunicaciones".
- (b) Que las principales conclusiones del Foro se resumen en que los organismos reguladores deben adaptarse al entorno cambiante de las telecomunicaciones.
- (c) Que existe el "Libro Azul", Políticas de Telecomunicaciones para las Américas", que por la introducción inusitada de nuevos servicios en el mercado, ha perdido vigencia.

TENIENDO EN CUENTA:

El documento COM/CITEL/doc.390/98, presentado por Ecuador a la VII Reunión del COM/CITEL.

EN VISTA DE:

La necesidad que tienen muchos países de las Américas de contar con un Libro Azul, sobre Políticas de Telecomunicaciones, que se adapte al entorno cambiante de las telecomunicaciones.

RESUELVE:

1. Realizar una actualización del "Libro Azul", Políticas de Telecomunicaciones para las Américas.
2. Encomendar al Presidente del COM/CITEL para que realice la coordinación necesaria con la Oficina de Desarrollo de la UIT, para encontrar el mejor mecanismo para actualizar el Libro Azul.
3. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva envíe el documento COM/CITEL/doc.390/98 a los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes, para que emitan su criterio en cuanto a los temas contenidos en el documento mencionado.

¹ Documento COM/CITEL/doc.424/98.